



Por haberlo ordenado así el Ilmo. Sr. Presidente, y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, se convoca a la **JUNTA DE GOBIERNO en Sesión Extraordinaria** que se celebrará en la Sala de Comisiones, mañana **MARTES día 30 de ABRIL de 2024, a las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS**, a fin de resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede del Acta de la última Sesión.
- 2.- Expediente 2024/GAF_01/000340: Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 2062/24 sobre aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Salamanca para la limpieza de tramos urbanos de cauces. (Plan Cauces 2024)
- 3.- Expediente 2024/ GAF_01/000736: Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia n.º 2115/24 sobre aprobación de las Bases Reguladoras y Convocatoria de subvenciones a favor de municipios de la provincia de Salamanca para la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética. (POE 2024)
- 4.- Expediente 2024/GBS_01/000474: Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración con la Asociación para el Desarrollo del Campo de Salamanca y Ledesma (ADECASAL) para la prestación de servicios de asistencia domiciliaria.
- 5.- Expediente 2024/GRH_01/001042: Informe sobre jubilación de una funcionaria de carrera con la categoría de Administrativo, adscrita al Área de Presidencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 29 de abril de 2024



SECRETARIO GENERAL,

Fdp: Alejandro Martín Guzmán